

ENAVEM S.A.

Riobamba, a de 22 de Septiembre del 2015.

Señora.-

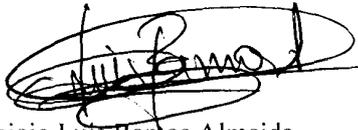
JACQUELINE IRENE QUISHPE RENGEL.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ENAVEM S.A.**, celebrada el 22 de septiembre del 2015, tuvo el acierto de nombrar a usted como **PRESIDENTA** de la Compañía, cargo que lo desempeñará por el periodo estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, siendo sus deberes y atribuciones los detallados en el artículo vigésimo sexto del estatuto social de la Compañía.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública, celebrada el 20 de agosto del 2015 ante la Notaria Cuadragésima Octava del Cantón Quito (suplente) Ab. Ana Francisca Bustamante, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el siete de septiembre del 2015.

La junta autorizó al suscrito otorgar el presente nombramiento.

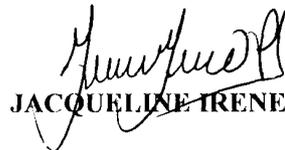


Remigio Luis Ramos Almeida.

Gerente General.

Riobamba, 22 septiembre del 2015.

Accepto el cargo de Presidenta para el que he sido designada.



JACQUELINE IRENE QUISHPE RENGEL

PRÉSIDENTA



TRÁMITE NÚMERO: 2846

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1631
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	383
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENAVEM S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	QUISHPE RENGEL JACQUELINE IRENE
IDENTIFICACIÓN	1715833651
CARGO:	PRESIDENTE ✓
PERIODO(Años):	2 ✓

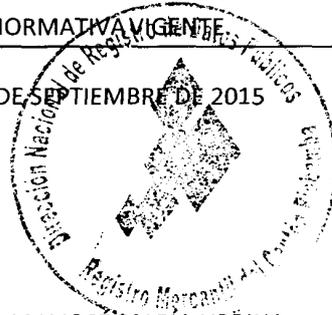
2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA